



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

**Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA**

USHUAIA, 10 AGO 2001

VISTO la Resolución M.E. N° 0801/01, de fecha 27 de junio de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Plan y Programa de Estudios de la Carrera enmarcada en la modalidad Presencial y a Distancia Terciaria no Universitaria: "Técnico Superior Forense y Notarial" de la Institución Educativa de Nivel Terciario no Universitario de carácter Privado "World College", dependiente de la Fundación World University.

Que se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de rectificar el artículo 1° de la Resolución citada en el visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

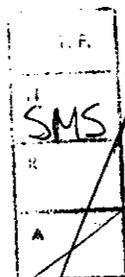
LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución M.E. N° 0801/01, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan y Programa de Estudios de la Carrera enmarcada en la modalidad Presencial y a Distancia Terciaria no Universitaria: "Técnico Superior Forense y Notarial", de la Institución Educativa de Nivel Terciario no Universitario de carácter Privado "World College", dependiente de la Fundación World University, quedando sujeto a las normas nacionales que oportunamente se emitan y que surjan para su validación a nivel nacional, a partir de la notificación de la presente, según detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente."

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Supervisión de Educación Superior, al World College y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION M. E. N° 1068 /2001.-



ES COPIA

[Firma manuscrita]
Dra. Prof. María Sestaro
MINISTRO DE EDUCACION

[Firma manuscrita]

SANDRA M. SESMA
Jefe Div Archivos
M.E.

1068